

GENERANDO IGUALDAD: PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ADOLESCENTES DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL

Generating Equality: A Program For The Prevention of Gender-Based Violence in Adolescence Within Formal Education

Marta Marín Suárez

Graduada en Educación Social en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco.
Responsable de Contenidos Formativos de la Escuela Virtual del Voluntariado y la Innovación Social de la Fundación Telefónica

RESUMEN

El presente proyecto nace de la necesidad de prevención de diversas situaciones de violencia de género, y comportamientos machistas, surgidas en la adolescencia y preadolescencia, situaciones en aumento y con características posteriormente descritas. Se presenta, por tanto, un proyecto de intervención dentro de la educación formal en el que se especifican cada una de las partes necesarias para su ejecución, contemplando también la formación a docentes y familias. Dentro del proyecto cobra gran importancia el proceso de evaluación, medio que permite su implementación en diversos centros.

Palabras clave: Prevención, Violencia de Género, Adolescencia, Educación Formal, Familias, Evaluación.

ABSTRACT

This project arises from the need to prevent a variety of sexual harassment, sexist behaviour which are born in adolescence and preadolescence. Therefore this intervention oriented project in formal education in which we specify each necessary part for its execution, taking into account both educators and family. In the project there is great relevance in the evaluation process, which permits the implementation in various centres.

Key words: prevention, gender violence, adolescence, formal education, family, evaluation

Recibido: 09/10/2015
Aprobado: 14/12/2015

ISSN: 1695-4297

páginas
25-40

Nº 12

EFDigital
EDUCACIÓN Y FUTURO

1. INTRODUCCIÓN

Los datos estadísticos relacionados con los proyectos dedicados a trabajar la prevención de la violencia de género en la educación formal, demuestran que este tipo de intervenciones no llegan a realizarse en la mayoría de las escuelas o centros educativos. Tampoco llegan a calar del mismo modo en ambos sexos, siendo temas de interés para las chicas pero menos atractivo para los chicos. A esto se suma los datos mostrados en el presente trabajo, los cuales muestran que el fenómeno de la violencia de género lejos de erradicarse o reducirse en las nuevas generaciones, cobra nuevas formas y modos de expresión, que van desde el control sutil mediante las redes sociales, a la concepción de conceptos como hombría y feminidad que en estas edades comienza a formarse de manera errónea y con graves influencias en el desarrollo de las relaciones de pareja.

Es destacable, por tanto, la necesidad de intervenir dentro de los centros escolares, ya que es donde se puede conseguir una mejor intervención entre los grupos de pares. Esta intervención será de carácter global en el aula, consiguiendo una transmisión a mayor escala en el centro mediante la sensibilización y la participación de los docentes. También es necesario tener en cuenta que las relaciones de pareja suelen formarse entre compañeros y compañeras de las mismas clases o centros, siendo esa otra de las razones por las que la prevención en los colegios resulta más eficaz. Prima, por tanto, la necesidad de realizar intervenciones concretas desde la escuela donde se trabajen temas relacionados con la igualdad, utilizando materiales pedagógicos y didácticos innovadores, atractivos y de interés para ambos sexos.

Es necesario comenzar familiarizando al alumnado con el lenguaje, vocablos relacionados con el igualdad, alejados de su día a día e incluso, en ocasiones, no bien entendidos pero necesarios para; activar conocimientos previos, adentrarse en la materia, entender la construcción social del género y profundizar en ciertos conceptos mediante la reflexión y el trabajo individual y autónomo.

Seguidamente se trabajarán diferentes puntos enfocados a la concienciación y la sensibilización ante situaciones de machismo directo e indirecto. La reflexión central de las dinámicas de grupo se enfocará a la identificación de las pérdidas y limitaciones que el sexismo, así como los estereotipos y roles de género, han creado en la sociedad. Configurando una personalidad determinada y deseable en función del sexo, así como unas expectativas personales relacionadas con el género inalcanzables, ilógicas y poco relacionadas con la realidad.

Por último se trabajan temas relacionados directamente con la violencia de género, el principal objetivo es que los menores identifiquen las situaciones de violencia machista, dando a los y las jóvenes pautas para su identificación. Finalizando con la explicación de técnicas para la instauración de relaciones sanas y equitativas, la resolución de conflictos y la asertividad.

Vemos, por tanto, que el principal objetivo es trabajar temas relacionados con la igualdad de género con el fin último de lograr la prevención de la violencia machista. La difusión del mismo por la mayoría de centros resulta de gran importancia, trabajando los contenidos por el mayor número de cursos e interviniendo, por tanto, con el mayor número de menores posible. Por esta misma razón prima la sensibilización, formación y concienciación a docentes, dotándoles de herramientas, técnicas y materiales específicos para que ellos puedan trabajar la prevención de la violencia de género con sus alumnos y alumnas.

1.1. Referencias y descripción

A continuación pasaremos a elaborar una descripción del programa para la prevención de la violencia de género entre adolescentes dentro de la educación formal. En primer lugar, estableceremos las bases que necesarias en este tipo de proyectos de prevención y, a continuación, describiremos los pasos a seguir y sus normas regidoras.

En la actualidad, la consecución real de la igualdad de género ha pasado a ser un objetivo principal dentro de la sociedad. La legislación española coloca este fin en un primer plano dentro del ámbito educativo. Son numerosas las medidas tomadas por el Gobierno, la Administración, las diferentes organizaciones y los centros educativos que aúnan sus esfuerzos con el objetivo de crear una sociedad más justa y equitativa en la que, tanto mujeres como hombres, gocen de los mismos derechos, terminando así con la lacra de la violencia de género que es la representación indudable de una sociedad con fuertes rasgos de comportamientos machistas.

Desde la realización de este proyecto se apuesta por la educación como principal medio para transformar la sociedad. La escuela, por tanto, es un ámbito privilegiado para actuar en la prevención de la desigualdad de género y, en concreto, de la violencia machista. El proyecto de prevención de la violencia de género con adolescentes *Generando igualdad* propone su desarrollo en diversos Institutos Públicos de la Comunidad de Madrid.

Su implementación se llevará a cabo durante el curso académico. Contando con un periodo de cuatro meses para desarrollar el proyecto. La propuesta se llevará a cabo en los centros educativos la última semana de septiembre.

Generando igualdad es un proyecto basado en el positivismo y en participación activa. Resulta fundamental fomentar el aprendizaje significativo del alumnado, por esta razón, serán ellos mismos quienes desarrollen definiciones, expresen sus opiniones y participen activamente en su proceso de aprendizaje basando los conocimientos adquiridos en la funcionalidad y en la comprensión. Trabajamos conjuntamente con chicos y chicas, de este modo ellos mismos son testigos de las posturas que el otro sexo toma, de sus ideas y de sus aspiraciones. Creemos que por medio del aprendizaje vicario entre su grupo de pares conseguiremos mayor compromiso, una asimilación real de conceptos y una influencia positiva a la hora de establecer relaciones de pareja.

Este proyecto se enmarcaría dentro del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, el cual responde al compromiso del Gobierno de España con la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El área de actuación por el cual se rige el proyecto se encuentra dentro el eje cinco de dicho plan (denominado *educación*), y comprende como última instancia la importancia de: “Fomentar la realización de acciones de sensibilización y formación en la educación en igualdad, en las familias y en los centros educativos” (Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades, 2014, p. 113).

El presente proyecto, categorizado de prevención localizada, constará de 12 talleres formativos realizados en los cursos de 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Serán llevados a cabo en el periodo de tutorías, donde tanto chicas como chicos intervendrán en dinámicas de grupo dirigidas por los educadores y educadoras sociales y apoyados por la tutora o el tutor de cada aula.

Por otro lado, constará de cinco sesiones formativas: la primera irá destinada a los padres y madres del alumnado. El objetivo es formarles sobre las características de la violencia de género, los principales tipos de violencia de género desarrollados en la adolescencia, así como informarles sobre los recursos de apoyo a familiares y víctimas de malos tratos. Las otras sesiones formativas serán para docentes. Estas sesiones se realizarán de manera digital, por medio de aulas virtuales, y tendrán como público objetivo a todos los profesores y profesoras del centro que estén interesados en ampliar su formación en técnicas de coeducación.

La primera sesión será de sensibilización y justificación de la importancia de trabajar estos conceptos en el aula, las demás irán encaminadas a dotarles del conocimiento necesario relacionado con la igualdad de género en el aula, herramientas didácticas para la implementación en distintas edades, herramientas de resolución de conflictos y pautas para la detección y actuación ante una situación de violencia machista. Estas sesiones formativas se realizarán a principio de curso. El fin último es que el profesorado emplee estas técnicas y conocimientos adquiridos con los alumnos y alumnas durante el curso académico en las horas de tutorías, en clases de ética, en jornadas de ocio, excursiones etc.

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Fundamentación Social

El fenómeno de la violencia de género lejos de reducirse o eliminarse en las nuevas generaciones sigue muy presente. Los datos que estudian la prevalencia del machismo entre los adolescentes son esclarecedores.

Los medios de comunicación se hacen eco de la situación. El diario *El País* publicó que “el 33% de los jóvenes españoles de entre 15 y 29 años, es decir, uno de cada tres, considera inevitable o aceptable en algunas circunstancias controlar los horarios de sus parejas, impedir que vean a sus familias o amistades, no permitirles que trabajen o estudien o decirles lo que pueden o no pueden hacer”. Otro de los datos del CIS que remarca este artículo es que “los jóvenes son menos críticos que los mayores con este tipo de actitudes machistas dentro de las parejas: el 32% de las chicas las toleran frente al 29% de la población femenina general, mientras que el 34% de los chicos las consideran aceptables, cuatro puntos más que el conjunto de hombres de todas las edades” (Vidales, 27 de enero, 2015).

Además, la evolución de las conductas violentas y patrones sexistas entre adolescentes de la Comunidad de Madrid de entre 13 a 19 años, ha experimentado un aumento muy preocupante entre 2010 y 2013. En este periodo, las chicas que reconocen haber sufrido algún proceso de violencia en mayor o menor grado, pasa del 14% en 2010 y al 23% en 2013 (Comisiones Obreras Madrid, 2014, p. 1).

María José Díaz-Aguado Jalón, psicóloga preventiva y experta en programas de intervención psicológica en contextos educativos, afirma en su estudio que el 30,7% de los chicos y el 18% de las chicas considera que no es maltrato decirle a tu pareja que no vale nada o un 35% de los chicos, frente a un 26,2% de las chicas, que consideran que no es maltrato controlar todo lo que hace tu pareja (Díaz-Aguado, Martínez y Martín, 2013, p. 139)¹.

Por otro lado, este estudio nos muestra que el 12,2% de los jóvenes varones y el 5,8% de las chicas opina que para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevarle la contraria al hombre o que el hombre sea un poco superior a la mujer en edad, sueldo, etc. (Díaz-Aguado et al., 2013, p. 85).

Estos datos muestran no sólo un aumento en el número de situaciones de violencia de género en edades cada vez más tempranas, también desglosan el aumento del pensamiento machista generalizado entre los adolescentes, así como la construcción de relaciones basadas en el dominio, la sumisión o la dependencia. Comportamiento que justifican y perpetúan estas situaciones de violencia en la pareja. Destaca por tanto la importancia del trabajo en el aula y en grupos mixtos, tratando temas relacionados con los mitos del amor romántico y la necesidad de fomentar el pensamiento crítico ante los medios de comunicación y las redes sociales.

Sin embargo, y aproximándonos a datos concretos, no sólo el trabajo en los centros educativos es insuficiente, si no que el 73,7% de los chicos y el 81,7% de las chicas afirman que obtienen la mayoría de información sobre igualdad de género de la televisión y el cine, frente a un escaso 30,2% de chicas o un 25,2% de chicos que afirman que obtienen la información de trabajos realizados en clase o para clase (Díaz-Aguado et al., 2013, p.147).

Estos datos son preocupantes, sobre todo si tenemos en cuenta la transmisión de pautas y valores sexistas se siguen potenciando desde diferentes ámbitos, destacando principalmente los medios de comunicación de masas, entre los cuales la televisión no sólo transmite una cultura, sino que participa en la creación, presenta modelos, potencia ciertos valores y devalúa otros, destacando la creación de estereotipos sexistas que discriminan a la mujer (Torres Barzabal y Jimenez Hernandez, 2005, p. 23).

En conclusión, se debe educar para la creación de una conciencia crítica ante los medios de comunicación, encaminando la prevención a educar personas críticas ante los estereotipos sexistas recurrentes en la televisión, no personas educadas por la televisión.

¹ Bajo la dirección técnica de María José Díaz Aguado se realiza una exhaustiva investigación estadística comparativa del año 2010 con el 2013, promovida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género enmarcada en el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad. Estos dos estudios se encuentran en la lista de referencias bibliográficas.

Como apunte positivo, y en relación a la necesidad imperante de trabajar la prevención a raíz del aumento de situaciones de violencia machista en menores, los datos muestran que ha habido un aumento de los centros que tratan la prevención de la violencia de género en las aulas: de un 35,6% en 2010 a un 47,1 en 2013 (Díaz-Aguado et al., 2013, p.178).

Siguiendo la investigación de Díaz-Aguado, Martínez y Martín podemos añadir que el rechazo a tratar este tema entre el profesorado es muy minoritario. Resulta significativo que casi ningún docente exprese que el tema le parezca demasiado duro para tratarlo en la adolescencia (0,88%), que solo el 3% diga que es un tema que no le parece necesario tratar y que sólo el 7,72% lo considere necesario aunque prefiera no tratarlo personalmente (p.19).

Más del 80% del profesorado considera que para generalizar la prevención de la violencia de género hay que disponer de programas de formación del profesorado que permitan incorporar este tema en planes integrales de centro, materiales bien elaborados, orientados a la prevención de todo tipo de violencia y que incluyan específicamente la violencia de género. Por otro lado, las medidas consideradas como más eficaces por un mayor porcentaje del profesorado para mejorar la eficacia del tratamiento escolar de este tema pasan por disponer de materiales que faciliten el tratamiento de este asunto en cuestión dentro del aula 85,2% (p.20).

Estos datos tienen una visión positiva que avala la importancia de este tipo de proyectos y la existencia de los mismos, así como la aprobación por parte de la mayoría de los docentes. Sin embargo, estas acciones siguen siendo insuficientes e impera la necesidad de aumentar el porcentaje de centros que trabajan la prevención, incorporando estos proyectos en los programas de los centros educativos.

Por otro lado, destaca la sensibilización a las familias, el primer agente de socialización y referente importante en materias de igualdad de género. Aumenta el porcentaje de adolescentes que ha escuchado en sus familias que los celos son una expresión de amor (35,8% en los chicos, y 36,8% en las chicas). Así mismo, aumenta también el número de padres y madres que transmiten el mensaje a sus hijos de que si alguien les pega, *pégale tú*: 21% en las chicas y 36% en los chicos (Díaz-Aguado et al., 2013, p. 92).

Estos datos visibilizan la necesidad de intervención dentro de la educación formal. Como ya hemos descrito, nuestro proyecto trabaja tres ámbitos de actuación fundamentales: el trabajo directo con la adolescencia, la sensibilización y aproximación al tema de la igualdad de género para padres y madres, y la formación de los docentes.

Creemos que mediante actuaciones formativas en estas áreas, actuaremos para modificar el modo de pensar del alumnado así como su entorno más cercano. Destacamos la formación al profesorado, incorporando los medios necesarios para que se familiaricen con la idea de que educar en igualdad no solo es una necesidad imperante dentro de los adolescentes, sino también un deber enmarcado dentro del sistema educativo, avalado por numerosas leyes y principios básicos. Por otro lado, y trabajando sobre las demandas del profesorado, este proyecto proporciona a los docentes los medios para adquirir conocimientos e instrumentos metodológicos en la cuestión de la prevención, así como materiales didácticos para la consecución de este fin.

2.2. Fundamentación Teórica

A continuación se desarrollarán algunas teorías, estudios sociológicos y psicológicos que fundamentan la necesidad de trabajar la igualdad de género. Realizo la recopilación basándome en las teorías y estudios de la construcción de la sociedad, los cuales demuestran las desigualdades surgidas de la diferente manera de educar a niños y niñas en función únicamente del sexo. Seguidamente, se desarrollarán las teorías y explicaciones relacionadas con el concepto de igualdad de género que guardan relación con el proyecto.

Como explica Mayoral Arqué en el libro de Rafael Merino y Gloria de la Fuente (2007):

La organización del mundo es múltiple y está formada por el conjunto articulado de organizaciones sociales de una sociedad... Pueden considerarse modos de organización social, aquellos que se producen a través de las estructuras de clase, edad, etnia y de género, entre otros muchos. Además, en un mismo espacio o círculo pueden confluír a la vez diversas estructuras que se superponen y se influyen, puesto que todos los seres humanos son susceptibles de ser clasificados. Cada organización puede ser conceptualizada como un mundo en sí misma con sus propias reglas de organización y de interacción, lo que determina los sistemas de relación entre las diversas partes y elementos y sus prácticas culturales. Estos sistemas y prácticas se apoyan en cosmovisiones sobre las que se asientan cada una de estas estructuras. (p. 182).

Existe una tendencia a confundir los conceptos de sexo y género. Brullet nos da la siguiente definición: “la palabra sexo hace referencia a las características determinadas biológicamente que nos hacen machos o hembras. Por género se entiende la construcción psicológica, social y cultural de las características consideradas femenina o masculina que habitualmente se adjudican a hembras y machos, respectivamente” (Brullet, 1996, p. 283)¹.

Debido a lo referenciado anteriormente, destaca la importancia que tiene el proceso de socialización en el aprendizaje e interiorización de los valores, actitudes, expectativas y comportamientos característicos de una sociedad. Dichos patrones son socialmente compartidos por los encargados de regular el comportamiento de todas las personas, que según las efectúen o no, adquirirán sanciones o recompensas sociales.

Según la *Teoría de la Socialización Diferencial* desarrollada por Merino: “las personas adquirimos identificaciones desiguales de género, las cuales nos llevan a desarrollar estilos actitudinales, cognitivos y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotipadas del comportamiento establecido a cada género” (Merino y Fuente, 2007, p. 43).

A lo largo de la vida se da la consecución de mensajes socializadores diferenciados para cada sexo, los cuales se aprenden e interiorizan consiguiendo así actuar en consecuencia. Dichos mensajes proceden del entorno familiar, social y cultural, de los sistemas educativos, los medios de comunicación o la religión y tienden a relacionar la masculinidad con la producción, el poder, la racionalidad y la vida pública, mientras que la feminidad se asocia con aspectos de la vida privada y, sobre todo, con la reproducción. De esta manera se adopta un mensaje en el cual lo masculino tiene un valor universal.

Por lo tanto, la socialización de género, también denominada enculturación, es el proceso mediante el cual aprendemos a sentir, valorar, pensar, comportarnos y actuar como mujeres o como hombres en consecución a unas creencias, normas y valores que cada cultura y época establece a unas y a otros, generándose así, una serie de roles específicos asociados al género.

Es importante destacar que cuando se habla de igualdad de género, se debe defender que; a pesar de que existen diferencias entre mujeres y hombres, ambos deben gozar de los mismos derechos. Brindado así el poder ofrecer a las personas, sin importar su género las mismas oportunidades y un trato igualitario, sin olvidar las características particulares de cada persona. (García, 2010, párr. 3).

Por tanto, y basándonos en esta definición, el trabajo con el alumnado va encaminado principalmente a entender el concepto de la igualdad desde la teoría pero también a dominar las pautas y comportamientos sobre los que se define la igualdad de género, entendiendo la igualdad efectiva como el resultado de un conjunto de comportamientos, actitudes y pensamientos, no únicamente como un adjetivo utópico e idealizado.

En conclusión, la igualdad de género representa la equidad, necesaria para todas las personas y defendida por la mayoría de las sociedades, en las cuales, hemos sido víctimas de los estereotipos y roles adquiridos en nuestro proceso de socialización con las pérdidas que esto ha implicado en la construcción libre de nuestra personalidad e identidad.

¹ Esta cita de Brullet la realiza la Doctora Dolores Mayoral Arqué en el libro de Rafael Merino y Gloria de la Fuente: *Sociología para la intervención social y educativa en su capítulo séptimo*. Mayoral Arqué, colaborando en la publicación de Merino de la Fuente, escribe el capítulo cinco denominado “La organización social del género”.

Lo que se pretende es que el alumnado llegue al cuestionamiento de esta construcción de su personalidad, de la influencia de los agentes socializadores y la construcción propia y consciente de un nuevo pensamiento basado en principios más equitativos, con roles más flexibles e igualitarios. Esto permitirá en ellos y en su entorno una reducción del pensamiento machista y un acercamiento a plantearse objetivos personales acordes a la realidad. En definitiva, un desarrollo más adecuado de sus capacidades y una construcción de su personalidad basada en aspiraciones propias alejadas de los estereotipos y roles de género.

2.3. Fundamentación legal

Seguidamente pasaremos a citar algunas leyes que rigen la necesidad de trabajar temas relacionados con la igualdad de género y que están encaminadas a prevenir situaciones de violencia de género desde la educación formal. Destacan, de entre la rigurosa legislación existente para la incorporación de esta materia en las aulas, las siguientes leyes:

En primer lugar, me gustaría mencionar la *Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. El Artículo 24 se titula: “Integración del principio de igualdad en la política de educación” y pauta las siguientes áreas de actuación: en su punto cinco, nombra la cooperación con el resto de las administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Ley Orgánica 3/2007, 23 de marzo 2007, p. 12616.).

Es en este punto donde nuestro proyecto tendría cabida dentro del sistema educativo ya que, por ley, las administraciones públicas deben destinar ciertas partidas presupuestarias a proyectos basados en la difusión de la igualdad afectiva entre hombres y mujeres dentro de los centros escolares.

Otra ley que aporta firmeza a nuestro proyecto es la *Ley de Ordenación General del Sistema Educativo español (LOGSE)*, la cual contempla la necesidad de superar la socialización de género promoviendo y facilitando el pleno desarrollo del alumno/a como personas. Dicha ley expone:

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, la formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena debe ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad. (Ley Orgánica 1/1990 3 de octubre de 1990, p.13).

Se refleja de esta manera la responsabilidad de la escuela a la hora de satisfacer la demanda de una educación en valores, la cual da respuesta a los problemas sociales más importantes como puede ser la violencia de género.

Actualmente, en el sistema educativo se encuentra en vigor, únicamente en algunos cursos y con la prevista puesta en marcha en su totalidad, la *Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa*. Esta ley contempla en varios puntos medidas que reúnen la importancia de incorporar la educación en valores como medida indispensable para la mejora de la calidad educativa: uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

En el contexto del cambio metodológico que esta Ley Orgánica propugna, se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador (p. 9).

Quedan destacadas por la relación directa con nuestro proyecto la contemplación de:

- La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- El desarrollo en la escuela de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, 10 de diciembre, 2013).

Por último, hemos de destacar la *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* la cual, en su apartado de introducción y justificación, expone:

El objetivo fundamental de la Ley es reducir y erradicar las insoportables cifras de violencia que sufren las mujeres, fruto de las relaciones de poder, de dominio y de discriminación que se ha ejercido históricamente. Además esta ley, pretende atender a las recomendación de los organismos internacionales y basa su justificación en el artículo 9.2 de la Constitución Española, que obliga a los poderes públicos a remover todos aquellos obstáculos que limiten o dificulten que los derecho fundamentales de las personas sea una realidad, entre ellos el derecho de igualdad entre hombres y mujeres. (p. 97866).

Destaca su cohesión con el sistema educativo remarcando un único artículo referente a la incorporación del temario en igualdad denominado *Principios y valores del sistema educativo*:

El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. (p. 4216).

Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.

Por otro lado, y muy en relación a las propuestas desarrolladas en el presente proyecto, esta ley contempla en su artículo siete la formación inicial y permanente del profesorado: las administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que adquieren los conocimientos y las técnicas necesarias que les habiliten.

3. POBLACIÓN DESTINATARIA

La población destinataria directa serán los alumnos y alumnas de los Institutos de los cursos 3º y 4º de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) los cuales realizarán talleres preventivos. También se enmarcan dentro de estos beneficiarios directos los padres y madres del alumnado, así como los docentes del colegio, quienes recibirán sesiones formativas.

La población destinataria indirecta estará representada por los docentes y las docentes de 3º y 4º de la ESO. Los que asistan a las sesiones formativas, compartirán el espacio del aula con las educadoras o educadores y participarán en la realización de los talleres, concienciándose así de la importancia de la igualdad y beneficiándose del aprendizaje de sus alumnos y alumnas. Por otro lado, dentro de la población destinataria indirecta, se encontrarán todos los alumnos y alumnas del colegio. Si los profesores y profesoras adquirieren un mayor conocimiento sobre la igualdad, podrán aplicar nuevas herramientas didácticas con su alumnado.

La población potencial representa a todos aquellos niños y niñas de igual edad y a sus familias. Igualmente, representa a todos los profesores y profesoras de la Comunidad de Madrid que no hayan recibido ningún tipo de formación sobre igualdad de género o estrategias didácticas para la coeducación.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

El principal objetivo es la prevención de situaciones de violencia de género en las relaciones de pareja, surgida a raíz de la influenciada de un pensamiento machista entre los adolescentes.

4.2. Objetivos operativos

4.2.1. *Objetivos a conseguir con los alumnos y alumnas*

1. Conocer el significado de algunos términos relacionados con la igualdad de género.
2. Identificar situaciones cotidianas que muestren desigualdad y discriminación sexista.
3. Identificar roles asociados a hombres y mujeres analizándolos mediante el análisis de sus aspectos positivos y negativos.
4. Potenciar la autoestima y el autoconocimiento realizando actividades grupales.
5. Reformular el concepto de hombría y feminismo en base a roles de género más flexibles.
6. Conocer herramientas de resolución de conflictos, así como habilidades sociales para la resolución de conflictos.
7. Identificar y conocer los tipos de violencia de género existentes y los recursos existentes en cada caso.

4.2.2. *Objetivos de la Sesión formativa para los docentes.*

1. Formar al profesorado para la detección de posibles situaciones de violencia de género, dotándoles de protocolos de actuación en estos casos.
2. Sensibilizar a los docentes de la importancia de la coeducación, dotándoles de herramientas didácticas para trabajar la igualdad en el aula.

4.2.3. *Objetivo de los Talleres con padres y madres*

Informar a los padres y madres de las características de la violencia de género en la actualidad y los modos como se ejecutan mediante las nuevas tecnologías.

4.3. Metas

Seguidamente, desarrollaremos un conjunto de porcentajes de asistencia mínimas. El objetivo de este apartado es realizar un proyecto evaluable empíricamente:

Los objetivos relacionados con los talleres y las dinámicas al alumnado se considerarán cumplidos siempre y cuando cuenten con una asistencia igual o superior al 55% de alumnos y alumnas.

El objetivo ocho relacionado con la formación a los docentes, se considerará cumplido si se consigue una asistencia de por lo menos el 50% de profesores y profesoras del centro.

El objetivo nueve, relacionado también con la formación al equipo docente, se considera cumplido tras el envío del material didáctico al correo del profesorado así como completando una encuesta en la que expresen su nivel de satisfacción con el programa.

Consideramos que el último objetivo se habrá cumplido si asisten por lo menos un total de un 60% de padres o madres.

5. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA

A continuación desarrollaremos las claves comunicativas dentro y fuera de la organización. Se trata de un punto de gran importancia que aporta visibilidad al proyecto y a la labor que se desarrolla desde las diferentes organizaciones.

5.1. Organización interna

Para la implementación de este proyecto se constituye una Asociación que cuenta con tres educadoras sociales y un educador social. Creemos en la figura de la educador social como idónea para la realización de estos talleres ya que por medio del estudio de este grado se adquieren numerosas competencias sociológicas, pedagógicas, éticas y psicológicas que permiten la intervención educativa con menores. A su vez consideramos que la escuela, desde la educación formal y no formal, es un ámbito privilegiado en el que desarrollar nuestra labor formativa en un espacio conocido para los menores, de obligada asistencia, y enfocado al aprendizaje dando la posibilidad de compartir experiencias propias y conjuntas entre ambos sexos en un ambiente de confianza.

Los expertos de la Educación Social actuarán a través de actividades presentaciones y diálogos. Será el propio educador quien con ayuda de los equipos directivos y docentes de cada centro, y en base a las características del colectivo realice unas actividades u otras.

5.2. Coordinación externa

En este apartado se concretan los componentes externos que de manera indirecta participan o facilitan el desarrollo de nuestro proyecto, así como su difusión. Creemos que para conseguir una óptima implementación de nuestro proyecto es necesario un trabajo en red basado en un conjunto de relaciones necesarias o convenientes.

5.2.1. Comunicación institucional

Mantendremos constantemente el contacto con otras instituciones y organizaciones que compartan similares objetivos a la nuestra. Partimos de una necesaria postura comunicativa y abierta en base a unos objetivos conjuntos, basados en ampliar el foco de actuación educativa en términos de igualdad. Nos comprometemos a trabajar en red, proporcionando nuestros recursos, nuestros conocimientos y nuestras ideas a otras asociaciones o instituciones, compartir el espacio educativo mejorando en lo posible las intervenciones.

5.2.2. Reuniones iniciales con los centros educativos

Estas reuniones pretenden fomentar una relación comunicativa y promover el trabajo entre las diversas partes.

Realizaremos una reunión inicial con el equipo directivo del centro en la que expondremos las ideas iniciales, nos informaremos a cerca del conocimiento previo de los menores en materia de igualdad, y fijaremos fechas concretas.

Un mes antes del comienzo de los talleres, realizaremos una reunión con los docentes encargados del curso. En esta reunión facilitaremos a los profesores y profesoras toda la información del proyecto, así como los materiales didácticos del mismo, planteando la posibilidad de modificaciones o adaptaciones a las características de los destinatarios en función de las necesidades del alumnado. Consideramos la flexibilidad de nuestro proyecto como un valor indispensable a la hora de actuar en diferentes centros, consiguiendo una adaptación óptima al entorno.

Dentro del centro educativo también valoramos la comunicación con la Asociación de Madres y Padres (AMPA) de cada centro con quien mantendremos el contacto con el objetivo de conseguir apoyo, difusión y recursos dentro del centro.

5.2.3. Información y comunicación

También realizaremos una ponencia explicativa con los padres y madres del curso en el que realizaremos los talleres. Por medio de un comunicado, se les informará de las características básicas del proyecto, invitándoles a participar en una explicación presencial y más detallada a cerca de los contenidos del mismo. Por otro lado, se les animará a participar en el foro formativo que realizaremos sobre relaciones de pareja en la adolescencia.

Por último, le haremos llegar un correo electrónico a todos los profesores y profesoras animándoles a participar en el aula virtual con el objetivo de ampliar su formación en materia de igualdad de género.

6. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

A continuación, pasaremos a realizar una descripción de los ejes de actuación sobre los que se intervendrá a través de varias actividades que nos hagan cumplir con los objetivos del proyecto.

Realizamos una diferenciación entre actuaciones y actividades: las actuaciones hacen referencia al marco conceptual de acción sobre el que trabajaremos, las actividades hacen referencia al conjunto de dinámicas, explicaciones y acciones formativas encaminadas a trabajar determinada actuación.

Tabla 1. El proceso de ejecución: actuaciones y actividades.

Fuente: elaboración propia.

ACTUACIONES	ACTIVIDADES
Conocimiento del lenguaje	¿Género género? Feminismo es igualdad. Coloreando igualdad
Identificación de la desigualdad en el entorno	El trabajo invisible Tópicos tontos Erase una vez
Reconocimiento de situaciones de violencia machista	Quisiera ser Empápate de empatía Construimos el futuro
Técnicas de resolución de conflictos	Conflictivitis Emocionalmente libres

6.1. Metodología de intervención

La metodología empleada en las dinámicas de nuestro proyecto va acorde a las características funcionales del alumnado, amoldándose a los patrones relevantes seguidos en el currículo escolar.

Como afirma Sánchez Huete (2008), en la etapa de la adolescencia finaliza la feliz tranquilidad de la infancia para adentrarse hacia la búsqueda de la identidad propia y de una evolución de la personalidad hacia una mayor madurez. La indagación sobre la propia identidad genera desasosiego, ansiedades, perturbación.

Esta situación de malestar interno se manifiesta muy a menudo, convirtiéndose en causante de un buen número de conflictos en relación consigo mismo, con sus amigos, con sus padres y, teniendo en cuenta que la edad media en la que se establece la primera relación sentimental es de 13 años, también con su pareja.

Uno de los fines de la educación secundaria, es la de construcción de la autonomía personal hasta que consiga el asentamiento de la propia identidad. En esta etapa del ciclo vital, el planteamiento curricular adoptado es el de un diseño curricular abierto y flexible, interprete fiel de los propósitos educativos de una determinada sociedad y de los fines que este deposita en la escuela, en particular nos referimos a: la educación ética de los alumnos y alumnas, que favorece el pluralismo y el respeto a otros; la educación para la igualdad de las personas, que promueve la no discriminación, la posibilidad de relación, independientemente de la razón que nos haga diferentes. Una escuela abierta al entorno y a las múltiples posibilidades que la rodean, fundamentalmente en la incorporación de nuevos contenidos al currículo (Sánchez Huete, 2008, p. 375).

Por estas razones, y por a las características específicas tanto de la edad de la adolescencia, como del currículo escolar que se adapta a dicha edad evolutiva, creemos idóneo realizar este proyecto de prevención localizada en el grupo de 3º y 4º de la ESO, realizando dos tipos de intervenciones: actividades de prevención universal y actividades o estrategias preventivas selectivas, enfocadas a colectivos en los que ya se han podido desarrollar algunas conductas machistas dentro de la pareja.

Las actividades de prevención universal, estarán encaminadas a la búsqueda de la igualdad de oportunidades, el conocimiento los estereotipos relacionados con el género y la influencia que estos tienen en la configuración del pensamiento, las ganancias asociadas a flexibilizar dichos comportamientos. Conseguir una alfabetización en temas de género que dote a los chicos y chicas de una actitud crítica ante ciertas conductas sociales.

Por otro lado, se desarrollarán estrategias preventivas selectivas, en las que realizan talleres de resolución de conflictos, interiorizando mecanismos y pautas que les ayudarán en sus relaciones interpersonales. Además, se destinarán a conocer e identificar el maltrato, los tipos de maltrato que existen, reflexionar sobre la legitimación de ciertas conductas machistas y los tipos de recursos y derechos existentes.

Durante la realización de estas actividades fomentaremos constantemente la participación, el aprendizaje vicario por ambos sexos, la reflexión y el pensamiento crítico y la construcción individual de los conocimientos, dando al alumnado la oportunidad de poner en práctica lo aprendido mediante ejemplos o experiencias vitales. Unido a este concepto, pretendemos que los alumnos y alumnas confieran funcionalidad a lo aprendido, dándoles recursos que puedan utilizar en circunstancias de la vida real. Queremos fomentar el positivismo, el optimismo y un prisma de confianza en el que todos y todas puedan expresar sus sentimientos, pensamientos, emociones y aprendizajes.

Todos los talleres comenzarán recogiendo los contenidos lo que vimos en el taller anterior, de este modo hacemos al alumnado recordar los contenidos y afianzándolos reforzando su proceso de aprendizaje.

7. EVALUACIÓN

Se desarrollará una evaluación inicial en la que, con ayuda del equipo directivo y de los docentes encargados del aula, se evaluará el grado de conocimientos previos del alumnado. En esta evolución se estudiará la formación asociada a temas relacionados con la coeducación del profesorado, la implementación de actividades relacionadas con la igualdad de género, la resolución de conflictos o incluso el trabajo de las emociones. En base a estas conclusiones se realizarán los cambios pertinentes si se viese necesario

Durante el periodo de implementación se realizará una evaluación procesual o de seguimiento con el resto de trabajadores de la Organización, el principal objetivo es vislumbrar los aciertos y modificar los cambios que se consideren necesarios. Destaca la importancia del registro de estas modificaciones y la elaboración de un acta. También se realizará una reunión de seguimiento con los profesores y profesoras que teorizan cada curso, el principal objetivo es intercambiar información sobre los talleres, sus impresiones, lo que consideran interesante, propuestas de mejora o iniciativas a desarrollar.

Por último se realizará una evaluación final de los resultados. Esta evaluación se conseguirá por medio de varios mecanismos. Un test de preguntas abiertas en el que se consultará con los menores sobre *items* relacionados con lo aprendido, una encuesta a los tutores y tutoras de 3º y 4º en el que se consulte la adecuación de los temas a tratar, la integración de los alumnos en el aula, su implicación, la colaboración y adaptación por parte de la entidad con el centro. Por último, se realizará una encuesta de satisfacción para todos los docentes del centro que participaron en las sesiones formativas en las que se consulte sobre el contenido de las explicaciones, la metodología y técnicas de intervención propuesta y el material didáctico entregado para trabajar en el aula.

Finalmente, cada educador ó educadora social elaborará un informe del resultado en el que incorporará el impacto total y el número de beneficiarios directos del proyecto, los cambios o mejoras que se desarrollaron durante el proyecto así como los resultados del cuestionario de satisfacción de los docentes. Este informe será puesto a disposición del equipo directivo del centro en cuestión. Por último, se solicitará al equipo directivo la realización de un cuestionario de evaluación con el objetivo de conocer su satisfacción ante la realización del proyecto.

8. CONCLUSIONES

8.1. Aspectos positivos del proyecto así como de su realización

La realización de este proyecto parte de un estudio minucioso del medio y de la situación real vivida en España. Se trata, por tanto, de un proyecto que cubre una necesidad específica. Una vez profundicé en el tema, fui siendo testigo de que la única necesidad no era la prevención de la violencia de género, tema ya existente y tratado en algunos centros, también era la adecuación de los programas con el fin de resultar atractivos, útiles e interesante para los varones, consiguiendo de este modo una mayor implicación por su parte.

Otro de los puntos a favor que enmarcaría de este proyecto son los mecanismos y medidas recaladas para conseguir un proyecto flexible, capaz de adecuarse e implementarse en diversos colegios independientemente de sus características específicas. Esto se consigue en gran parte gracias a su potente y minucioso proceso de evaluación, partiendo de un estudio específico del centro educativo en el que se implementará. Para este fin se realiza una evaluación general de la población y una evaluación específica de cada centro en el que se desarrollará el programa.

Dada la urgencia y la necesidad de trabajar la prevención en la mayoría de colegios, resalta como punto a favor que la puesta en marcha del proyecto se puede realizar en varios centros simultáneamente, precisando de un único educador o educadora, cuadruplicando, por tanto, el rango de actuación.

Otro de los aspectos positivos de este proyecto es la interacción con el público objetivo por medio de las redes sociales, un medio de comunicación de masas muy extendido entre la adolescencia.

Destaca el amplio soporte legal que legitima la realización de estos proyectos en la educación formal, contando con una amplia cobertura legal que justifica abala y legitima la creación de estos programas.

Trabajar temas relacionados con la construcción de la personalidad, el género y el establecimiento de relaciones sanas y de calidad en el aula, no reduce únicamente las cifras de violencia de género, también influirá en el estado emocional y anímico de los ciudadanos ya que, grandes problemas de pareja surgen a raíz de unas expectativas concretas y ensalzadas basadas en la idealización de amor romántico. Otros de los problemas surgidos nacen de las dificultades para expresar las emociones así como escasas estrategias de regulación emocional y pocas pautas y recursos para la resolución de conflictos.

8.2. Aspectos limitantes para la realización de este proyecto

8.2.1. Competencias educativas alejadas de la educación en valores y emocional

Desde la escuela prima la adquisición de competencias muy alejadas de las sociales. En un país con un índice creciente de violencia de género entre adolescentes, un aumento también en el número de divorcios y de depresiones o problemas de salud mental; surge la necesidad de enseñar a los ciudadanos a relacionarse de manera equitativa, equilibrada, sana y reduciendo situaciones de neurosis, dificultades en la convivencia, control extremo en la pareja, conflictos y todo tipo de problemas derivados de relaciones basadas en la dependencia e influidos principalmente por concepciones de amor romántico.

8.2.2. Amplio soporte legal pero poca expansión de los programas relacionados con la prevención de la violencia de género

En la realización de este trabajo académico he podido profundizar en las numerosas leyes estatales, planes autonómicos, programas concretos de intervención e incluso programas Europeos para la prevención de la violencia de género. No solo destacan a nivel cuantitativo, también a nivel cualitativo, siendo programas bien estructurados, coherentes y que contemplan la educación formal como medio para la prevención exitosa de la violencia de género. Sin embargo, queda constancia en el desarrollo del trabajo de que estos planes y programas no se están realizando en la mayoría de los centros. Este hecho resulta contraproducente ya que parto de la base de que, en una sociedad como la nuestra, no se tendría que llegar a necesitar promulgar la igualdad, esta debería de ser una realidad imperante por los propios valores humanos, sociales y éticos ligados a la ciudadanía. Obviando este punto, y sin centrarme en las causas que llevan a hacer necesaria la promulgación de leyes para la igualdad, más sorprendente es aún que, ante la promulgación necesaria de tantas leyes, estas no se cumplan por falta de recursos económicos, falta de formación continua al profesorado, falta de conocimiento de los programas por parte de los docentes, falta de sensibilización social o estigmas sociales relacionados con la igualdad de género.

8.2.3. Currículo escolar rígido y poca libertad de los centros educativos

Uno de los aspectos limitantes que he podido observar es la necesidad imperante de incorporar medidas preventivas en relación a la violencia de género en el currículo escolar. De este modo, la intervención sería más completa dado que los valores se integrarían en los programas de los centros, siendo inculcado de manera gradual en el tiempo y consiguiendo por tanto, una intervención acorde al estadio evolutivo del alumnado, evitando tener que abordar el tema de la violencia de género de manera limitada por la el seguimiento estricto del currículo escolar y evitando su incorporación de manera transversal a las asignaturas.

8.3. El educador social y la educadora social en el ámbito de la educación formal

Teniendo en cuenta la formación del grado en Educación Social y la amplia necesidad de intervención desde la educación formal, opino que la incorporación de los educadores y educadoras a las aulas mejoraría notablemente la calidad de la enseñanza educativa. Esto se debe a que contamos con una formación global de los ámbitos de intervención y colectivos en riesgo de exclusión social. Gracias a estos conocimientos podemos formar a los docentes, punto que considero importante ya que a raíz de la situación económica actual, son más los alumnos y alumnas en riesgo de exclusión social.

Surgen de este modo diversas situaciones de vulnerabilidad y nuevas necesidades. Impera la aparición de una figura que conozca las características y necesidades de estos menores, los recursos a su disposición e intervenga con protocolos de actuación y proyectos adecuando las prestaciones y características de la escuela a las necesidades del alumnado, asesorando a las familias, mediando en el caso de situaciones de conflicto y, por último, sirviendo de apoyo para los docentes en aula si lo requiriesen o lo necesitasen para los casos de alumnos o alumnas con necesidades educativas específicas.

8.3.1. Formación del educador social y la educadora social en materia de igualdad de género

Uno de los aspectos positivos del grado de Educación Social es el de poder escoger en muchos casos los temas sobre los que quieres trabajar, este es por tanto un modo de profundizar contenidos sobre temas de interés personal, social o académico. Sin embargo, la formación del grado de Educación Social no cuenta con ninguna asignatura en la que se trabaje específicamente la igualdad de género, tema no solo de gran actualidad debido a las cifras en aumento del pensamiento machista y la violencia de género destacadas en el trabajo, sino también de un amplio interés social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Always (Dirección). (2013). *Correr como una niña* [Película].
- Brullet, C. (1996). *Roles e Igualdades de género: Una construcción social*. Madrid: García de León, Universidad Complutense.
- Comisiones Obreras Madrid. (2014). *La violencia de género Comunidad de Madrid*. Recuperado de <http://goo.gl/KwQVKf> [Consulta: 28/02/2015].
- Díaz Aguado, M. M. (s.f.). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Madrid: Universidad Complutense.
- Dirección General de la Mujer. (2006). *Guía didáctica para alumnado de Educación Secundaria*. Madrid: Dirección General de la Mujer, Consejería de Empleo y Mujer.
- Europs Press. (21 de octubre de 2013). Más de mil de menores enjuiciados por violencia de género desde 2007. Recuperado de <http://goo.gl/4O66z8> [Consulta: 28/02/2015].
- Mayoral Arqué, D. (2007). La organización social del género. En R. Merino y G. de la Fuente (coords.). *Sociología para la intervención social y educativa* (pp. 182-217). Madrid: Editorial Complutense, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- García, A. B. (07 de Junio de 2010). *Igualdad y conciliación: Una visión de la igualdad*. Recuperado de <https://goo.gl/ljOIGw> [Consulta: 28/02/2015].
- González, J. G. (2012). *La violencia de género en la adolescencia*. Madrid: Aranzadi.
- Huete, J. C. (2008). *Compendio de didáctica general*. Madrid: CCS.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre. (10 de diciembre de 2013). Ley para la mejora de la calidad. *Boletín Oficial de Estado*, 295, 97858 - 97921.
- Torres Barzabal, L., y Jiménez Hernández, A. S. (2005). *Enseñemos a discriminar estereotipos sexistas en la televisión*. Recuperado de <http://goo.gl/2z7aII> [Consulta: 26/02/2015].
- M.J., A. (2013). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. (U. C. Madrid, Ed.) Recuperado el 21 de Diciembre de 2015, de http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La_evolucin_de_la_adolescencia_espaola_sobre_la_igualdad_y_la_prevenicin_de_la_violencia_de_gnero.pdf
- Mariola Sanz Rodríguez, J. G. (2005). *Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo*. (C. d. Región de Murcia, Ed.) Obtenido de Unidad didáctica para Educación secundaria.
- Ministerio de Igualdad, M. d. (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2014, de <http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf>
- Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e igualdad . (Aprobado el 5 de abril de 2013). *II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016)*.

- Sociológicas, C. d. (Julio de 2013). Percepción social de la violencia de género por la adolescencia y la juventud, 2992 .
- Ten, R. E. (S.f). *Cómo compartir la vida en igualdad, Guía práctica para chicas y chicos.* . Comunidad de Madrid, España: Cya, Proyectos y Producciones Editoriales, SA.
- Universidad Complutense de Madrid y Ministerio de Igualdad. (28 de febrero de 2015). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia.* Recuperado de <http://goo.gl/8nPwRB> [Consulta: 28/02/2015].
- Valdemoro Pascual, J. P. (s.f.). Juventud y violencia de género. *Revista de estudios de juventud.*
- Vidales, R. (27 de Enero de 2015). Una de cada tres jóvenes considera aceptable que su pareja la controle. *El País.*

CITA DE ESTE ARTÍCULO

Formato APA

Marín Suárez, M. (2016). Generando igualdad: Programa para la prevención de la violencia de género con adolescentes dentro de la Educación Formal. *Educación y Futuro Digital*, 12, 25-40.